

Andalucía.- Las subcontratas concentran el 90% de los accidentes laborales -

02/06/2006

El primer trimestre del año registró una tendencia a la baja del número de accidentes graves y mortales, pero mayo puede acabar con esta buena perspectiva pues está siendo un "mes negro" para la construcción, al contabilizarse, hasta el momento, once accidentes registrados en la capital, Estepona, Benahavís, Alhaurín el Grande y Vélez, que han dejado un balance de once heridos y dos fallecidos. Para los sindicatos, la subcontratación es el fenómeno que se esconde detrás de estos siniestros.

Mayo se está revelando como un "mes negro" para la construcción. Dos fallecidos y once trabajadores heridos es el balance que ha dejado once accidentes ocurridos en Málaga capital, Benahavís, Estepona, Alhaurín el Grande, Ojén, Campillos y Vélez.

La subcontratación es para los sindicatos, el fenómeno que se esconde detrás de estos siniestros, y es que, según los sindicatos, el 90 por ciento de los accidentes laborales se produce en empresas pequeñas, subcontratadas, donde no se informa sobre las medidas de seguridad y cuyos trabajadores tienen que trabajar a "destajo" y no cuentan con representación sindical.

dejadez. Para otros agentes implicados en el proceso, como es el colectivo de aparejadores, la siniestralidad no sólo está relacionada con la subcontratación sino también a la "dejadez". Así, desde este gremio explicaron que los trabajadores de las subcontratas "aunque sí tienen las medidas de prevención, como están contratados por obra realizada no pierden tiempo en poner, por ejemplo, las mallas de seguridad".

También denunciaron las coacciones que reciben los coordinadores de seguridad, contratados por las propias promotoras, para que "no sean tan estrictos en la aplicación de las normas de seguridad". "Realizamos las advertencias de que falla alguna medida de palabra porque escribirla en el libro de incidencias supondría para el empresario enfrentarse a multas y ellos son quienes pagan", comentaron, al tiempo que advirtieron de que este fenómeno es "culpa de todos los agentes porque hay unos plazos y un presupuesto que cumplir".

En esta misma línea, resaltaron las dificultades de llevar a la práctica algunas medidas de seguridad como "es llevar casco en agosto, por lo que optan por sustituirlos por un sombrero de paja que son más frescos".

Fuente de los Datos: DiarioMalaga

Asturias.- Vicepresidente CGPJ asegura que el 80% de los fallecimientos en accidentes laborales "podrían evitarse" - 01/06/2006

Fernando Salinas reclama una Inspección de Trabajo "potente y eficaz" que paralice obras donde se incumpla la ley

El vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando Salinas, recordó hoy que "España es uno de los países de la unión europea con más índice de siniestralidad", cada día fallecen tres trabajadores y "el problema" es que el 80 % de estos fallecimientos "podrían evitarse".

El vicepresidente del CGPJ inauguró hoy en Oviedo un foro de formación y estudios del Poder Judicial sobre Protección de los Trabajadores y Riesgos Profesionales. La presentación contó también con la presencia del presidente de la Audiencia Provincial de Oviedo, José Ignacio Álvarez, el Fiscal Jefe de Asturias, Gerardo Herrero y la Directora General de Justicia del Principado, Pilar Jiménez.

"Hay que tomar medidas de todo tipo, tenemos leyes razonablemente buenas, el problema es que no se aplican. Hay que incidir en una cultura de prevención", dijo Salinas. Apuntó, en este sentido, medidas como la formación, campañas institucionales, el refuerzo de la inspección de trabajo, así como las medidas sancionadoras administrativas en el caso de que no se cumplan y las medidas penales. "La solución no es el castigo, es el fomento previo para que los accidentes no se produzcan", añadió.

Salinas ve el endurecimiento de las penas como una de las medidas a llevar a cabo, aunque aclaró que hay muchos empresarios que "cumplen" las medidas de seguridad "adecuadamente", sin embargo, hay otros "que se llaman empresarios que no merecen ese nombre porque no cumplen". El vicepresidente añadió que "no son empresarios son delincuentes" y continuó afirmando que "el derecho penal tiene que actuar contra ellos", aunque aseguró "se supone que esos casos son extraordinarios".

La ley de prevención de riesgos laborales, según Salinas, es una trasposición de directivas comunitarias. El problema, añadió el vicepresidente del CGPJ "es que hay muchas obras en las que no se cumplen estas medidas, por eso hay que hacer hincapié en la de formación y prevención" y añadió que "se necesita una inspección de trabajo potente y eficaz que paralice obras, que sancione y que detenga actividades".

Fuente de los datos: Europa press

Castilla-La Mancha.-El registro de incumplidores de la ley de prevención de riesgos, listo en un mes - 31/05/2006

El registro de incumplidores de la ley de prevención de riesgos, listo en un mes

No está siendo un tarea fácil realizar un registro público en Castilla-La Mancha donde se reflejen aquellas empresas que incumplan de forma reiterada la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Tanto es así que esperan que este instrumento vea la luz previsiblemente en el plazo de un mes.

El principal inconveniente u obstáculo que están encontrando es la «reiterada negativa» por parte de la Consejería de Trabajo y Empleo a la hora de facilitar relación de empresas que incumplen de forma reiterada la normativa de prevención de riesgos.

Protección de datos

Fuente de los datos: La Verdad (Albacete)

Legislación.- Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención - 31/05/2006

El Gobierno ha aprobado el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

La reciente reforma introduce en el Reglamento de los Servicios de Prevención los siguientes aspectos: refuerzo del mandato de integración de la prevención, definición del contenido del Plan de Prevención, aumento de la participación de los trabajadores, presencia de los recursos preventivos, coordinación de actividades empresariales, auditorías, etc.

El Plan de Prevención se considera como una herramienta para integrar la prevención que será aprobado por la dirección y asumido por toda la estructura organizativa y conocido por todos los trabajadores. El nuevo texto establece la presencia de los recursos preventivos en el centro de trabajo cuando concurren una serie de circunstancias como la realización de actividades de riesgo o exista su posibilidad.

Por otro lado, la normativa aporta una nueva definición de auditoría como "instrumento de gestión que persigue reflejar la imagen fiel del sistema de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa". También cabe destacar la obligación de la empresa de adoptar las medidas para subsanar las deficiencias detectadas en la auditoría y que supongan un incumplimiento de la normativa.

Fuente de los datos: VLex

Andalucía.- La campaña "Paemsa" de la Junta de Andalucía quiere atajar la alta siniestralidad - 30/05/2006

Los técnicos de la Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga visitarán en los próximos dos meses a unas 600 empresas escogidas por el gran número de accidentes laborales que han registrado en los últimos meses. Esta primera ronda de visitas se enmarca dentro del Plan Andaluz para Empresas con Siniestralidad Alta (Paemsa), en la que está previsto que se visiten 917 firmas, casi el 20% de todas las escogidas en Andalucía. Un tercio de las seleccionadas en Málaga son del sector de la construcción. Las empresas ya conocen que serán visitadas por los técnicos del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, ya que Empleo ha remitido cartas firmadas personalmente por el delegado de este departamento, Juan Carlos Lomeña, advirtiéndoles de su situación. "No nos importa que al saber que vamos a ir aprovechen para ponerse al día en materia de prevención de accidentes. Así, de entrada, ya hemos conseguido algo", dijo.

La Consejería de Empleo cuenta en Málaga con una plantilla de 15 inspectores, aunque sus competencias no incluyen, por el momento, potestad para levantar expedientes sancionadores. De este modo, si se detecta alguna irregularidad tendrá que ser puesta en contacto de la Inspección de Trabajo, dependiente del Ministerio. En el caso de que presenten deficiencias para que sean corregidas, se les dará un plazo de tres meses para dicha corrección y, en el caso que no se efectúe esa modificación, la Inspección actuará e impondrá la sanción correspondiente, que puede oscilar entre 30 y 600.000 euros.

No existe un número concreto de accidentes a partir del cual una empresa sea incluida en el Paemsa, explicó Lomeña. "Una firma del ámbito industrial puede haber sido seleccionada con sólo uno o dos accidentes, y una empresa del sector servicios con cinco. Depende de la siniestralidad de cada sector".

Sanciones y accidentes

.

En cualquier caso, hay criterios más concretos: las empresas elegidas serán las que hayan registrado al menos un accidente laboral mortal e incumplan las medidas de seguridad, además de aquellas empresas con más de un accidente grave y las que hayan registrado más de cuatro accidentes con baja y un índice de incidencia superior en un 150% a la media del sector.

Los temas relacionados con los riesgos laborales son, desde luego, la inmensa mayoría de los asuntos que llegan a la Consejería. El 90% de los expedientes gira en torno a la prevención de riesgos y el resto se reparte en temas de relaciones laborales: irregularidades en las contrataciones, falta de pago o incumplimiento de convenios. Las visitas del plan Paemsa serán, por ello, transversales e implicarán a todos los ámbitos de la empresa, aunque centradas, lógicamente, en la prevención de la siniestralidad. El curioso reparto de competencias entre el Ministerio de Trabajo y la Junta establece que es la Administración central la que tiene potestad para proponer sanciones por incumplimientos laborales pero, sin embargo, es la Junta la que debe aprobar las sanciones para que se lleven a efecto.

Por ello, la Consejería aprobó el pasado año en Málaga 1.065 expedientes de sanción por valor de 3,2 millones de euros, de los que hasta la fecha se han ejecutado 970 por un montante de 2,5 millones. Las arcas andaluzas han ingresado, hasta ahora, 515.000 euros en concepto de estas sanciones, en espera de recibir a lo largo del año todas estas cantidades. Entre enero y abril de 2006 se han recibido ya otros 233 expedientes, por valor de más de un millón de euros.

"Nosotros preferimos trabajar para establecer una cultura preventiva en las empresas, pero no hay duda de que las sanciones que se imponen se terminan cumpliendo", afirmó. La propuesta de sanciones más frecuente oscila entre los 1.500 y los 3.000 euros en lo que se conoce como "inadecuación operativa" a las normativas. Sólo en los casos en que estas irregularidades ponen en riesgo evidente la vida de los trabajadores las propuestas se elevan a cantidades de hasta 13.000 euros y son derivadas a la Fiscalía de Málaga, por si de ellas se deriva algún proceso penal. También se remiten al ministerio fiscal todos los accidentes mortales y graves que se producen.

Empleo reconoce que las cifras de siniestralidad laboral siguen siendo un grave problema en Málaga, aunque se ha logrado, como consuelo, una reducción de los graves y mortales. A nivel general, el primer trimestre de 2006 se ha cerrado con 7.788 accidentes en Málaga, un 0,96% más que en el mismo periodo del año anterior. Los siniestros leves son los mayoritarios, 7.680, con un subida del 1,27%; los 105 accidentes graves, por contra, sí presentan un descenso del 16%, mientras que las tres muertes registradas hasta marzo también bajan en un 40% las cinco del primer trimestre de 2005.

Avisos

Lomeña destaca, sobre todo, que la ligera subida de la accidentalidad tiene más valor si se compara con el incremento del número de ocupados en Málaga. Si en el primer trimestre de 2005 la media era de 535.200 personas, en este año se eleva ya a casi 570.000, con una subida del 6,41%. El resultado es que el índice de incidencia -accidentes por cada mil trabajadores- va descendiendo.

El delegado recordó que ciertas prácticas del sector de la construcción tienen que ser desterradas, aunque no excluye la responsabilidad de los empresarios. "No puede ser que los obreros vayan con zapatillas de deporte, sin casco y sin arnés. Si no hacen caso al capataz o al empresario, que los despidan sin miedo, que es despido procedente. Por eso no hay excusas y cuando se produce un accidente le achacamos la responsabilidad al empresario", aseguró Lomeña.

Fuente de los datos: La Opinión de Málaga

Género.- Los expertos abogan por una prevención de riesgos específica para la mujer - 30/05/2006

En el marco del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo, expertos en Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos han analizado esta mañana en Madrid la situación actual de la salud de la mujer en el trabajo. Bajo el título "Mujer y Salud en el ámbito laboral" el Círculo Empresarial UMI, en colaboración con ASEME (Asociación Española de Mujeres Empresarias), ha celebrado esta jornada en el Hotel Hesperia dedicada a reflexionar sobre el impacto de los estilos de vida y las condiciones de trabajo en la salud de las mujeres.

Todos los ponentes de la jornada "Mujer y Salud en el ámbito laboral" han coincidido en señalar la importancia de considerar la Prevención de Riesgos Laborales desde una perspectiva específica de la mujer, para mejorar sus condiciones de salud en el contexto laboral.

La jornada se abrió con la intervención de Inmaculada Alvarez, Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias de Madrid (ASEME) que explicó el contenido del estudio titulado "El estrés laboral en la empresaria madrileña", realizado por esta organización en colaboración con el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid. La principal conclusión es que, a pesar de que de este colectivo presenta una gran propensión al estrés debido a un alto nivel de autoexigencia y a la necesidad de ser reconocido en el ámbito personal y profesional, los niveles de esta enfermedad son bajos (inferior al 2%) debido a su patrón de conducta y al empleo de técnicas pasivas como la huida para afrontar el problema.

No obstante, el estudio menciona un importante número de estresores como son el exceso de trabajo, el nivel de responsabilidad y la estabilidad de la empresa. También se muestran especialmente sensibles ante el nivel de identificación o implicación del personal con la empresa. Las consecuencias del estrés se manifiestan mayormente en el grupo de consecuencias cognitivas, para el que un 23,28% indica una menor capacidad de concentración y mayor susceptibilidad a distraerse; y fisiológicas, para el que un 29,87% indica ardores de estómago, dolores de cabeza o alteraciones del sueño y un 37,66% tensión muscular.

Por último, Inmaculada Alvarez se refirió a como "las mujeres están especialmente dotadas para el mundo de los Recursos Humanos ya que históricamente se han encargado de esta parcela en el hogar. La organización de una cena de navidad exitosa es un ejemplo de ello".

Mario Grau, Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), realizó una descripción e las principales bases jurídicas y principales leyes en materia de seguridad e higiene en el trabajo que pertenecen al ámbito competencial del Estado. En particular subrayó la necesidad de insistir en dos aspectos concretos: en primer lugar realizar en las empresas una evaluación de riesgos orientada al futuro con el fin de alcanzar una política empresarial más eficiente. En este aspecto abogó por una mayor protección de la mujer en cuestiones como la maternidad y la lactancia.

En segundo lugar propugnó una mayor adaptación del trabajo a la persona. En este sentido mencionó cómo muchas veces ciertos trabajos se piensan, por su historia o características intrínsecas, solamente para el hombre o en términos de condiciones físicas o ambientales, cuando hombre y mujer también difieren en los aspectos psicosociales.

"Las normas se hacen habitualmente para una población estándar. La Prevención de Riesgos Laborales debe contemplar las especificidades y aplicar las medidas", concluyó.

Posteriormente intervino Carmen Mancheño Potenciano, Médico Responsable de Salud Laboral de CC.OO Madrid, que realizó, entre otras, algunas propuestas en lo que se refiere al tema de la prevención de riesgos laborales y mujer, un aspecto en el que la mujer no ha alcanzado la igualdad de géneros. Entre otras, las propuestas fueron las siguientes:

- Realizar estudios en profundidad para conocer la situación de la mujer en este ámbito.
- Contemplar la especificidad de género en el conjunto de actividades preventivas.
- Fomentar la contratación de mujeres en actividades profesionales en las que estén subrepresentadas.
- Eliminar la discriminación salarial y revalorizar el trabajo femenino.
- Introducción de cláusulas en los convenios que mejoren la legislación.
- Promoción de una distribución más igualitaria de las responsabilidades familiares y sociales.
- Establecer planes de igualdad en las empresas.

Jazmín Achi de Galván, Directora General de Right Management Consultants, enunció una serie de medidas orientadas a favorecer la conciliación familia/trabajo como la implantación de políticas de flexibilidad en las empresas (jornada laboral flexible, excedencias o permisos largos, flexibilidad en el espacio, etc.) o la puesta en marcha de servicios de apoyo a empleados (guarderías, provisión o pagos de servicios, etc.). Por último se refirió a como la implantación de políticas de flexibilidad requiere de un compromiso de la alta dirección (incluida una dotación presupuestaria) y la integración de los valores familiares en la visión corporativa, entre otros factores.

Cerró el turno de ponencias, Raquel Gómez Merayo, Socióloga y técnico del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS), que analizó las medidas preventivas a tener en cuenta en el puesto de trabajo en el caso de mujeres embarazadas. Fundamentalmente se refirió a tres metodologías de identificación de riesgo: la ergonomía del trabajo (los peligros de carácter general derivados de las posturas repetidas en el puesto de trabajo), el contacto con sustancias químicas y la realización de trabajos de riesgo que requieran de protección mediante equipos de trabajo especiales o de manipulación manual de cargas.

Círculo Empresarial UMI : innovación y responsabilidad

Esta jornada "Mujer y Salud en el ámbito laboral" se engloba dentro de las actividades desarrolladas por la Mutua UMI en su Círculo Empresarial UMI bajo el compromiso de la Innovación y la Responsabilidad. Ésta es una iniciativa cuyo objetivo es analizar las mejores prácticas de gestión, promover debates sectoriales y profesionales sobre los retos actuales en la gestión de las personas, y generar el intercambio de conocimientos, la innovación y la responsabilidad empresarial en el ámbito de los Recursos Humanos.

A través del "Círculo Empresarial", UMI organiza actividades como Jornadas Formativas, Mesas Sectoriales, Intercambios de Experiencias entre Empresas de distintos sectores o Colaboraciones, etc. Para el Director General de UMI, Pablo Sáez Caminos, "en UMI entendemos que la formación en prevención de riesgos laborales no es solamente una cuestión de capacitación profesional sino de formación actitudinal. Aunque los empresarios tienen obligaciones, los trabajadores también deben asumir la responsabilidad de velar por su seguridad y salud y cumplir con las medidas de prevención establecidas. Por ello, una formación adecuada es decisiva".

Sobre UMI

UMI es una mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales que destaca por su solidez, solvencia, dilatada experiencia y su capacidad de innovación en el sector. Ofrece sus servicios en tres áreas: la gestión de Accidente de Trabajo, gestión de la Enfermedad Común y la Prevención de Riesgos Laborales.

UMI cuenta entre sus clientes con algunas de las empresas españolas más importantes: BBVA, Grupo Santander, Banco Pastor, Banesto, Bankinter, Iberdrola, Unión Fenosa, Red Eléctrica de España, Indra, etc. En total, más de 26.000 compañías se sirven de la amplia

red de implantación nacional en la atención sanitaria de Accidentes de Trabajo e Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes y la Formación en Prevención de Riesgos Laborales.

Fuente: Noticias.com Comunidad de redactores

Andalucía.- Paradas 190 obras en 2005 por falta de seguridad en el trabajo -

08/06/2006

Málaga. La provincia de Málaga acaparó un tercio de las paralizaciones de obras registradas en Andalucía durante 2005 por incumplimiento de las medidas de seguridad, hasta elevarse a 190, según informó ayer el director general de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo, Javier Guerrero.

La Inspección de Trabajo registró el pasado año 990 infracciones de carácter sancionador por irregularidades en la salud laboral de las empresas malagueñas, que sitúan a la provincia a la cabeza de Andalucía en la carencia de medidas de seguridad laboral.

Además, el número de requerimientos en materia de prevención de riesgos laborales ascendió a 7.736 en la provincia, donde este año la cifra de inspectores y subinspectores se incrementará hasta 23 respectivamente.

Durante 2006, Trabajo centrará sus inspecciones en la protección de la salud laboral del trabajador, especialmente en el sector de la construcción, donde la tasa de siniestralidad supera el 13 por ciento, frente a la media en otros ámbitos, que se sitúa en el 6,26 por ciento.

Por esta razón, se prevén más de 4.000 visitas para detectar si se cumplen todas las medidas de seguridad y prevención de accidentes, según señaló Guerrero.

En la provincia se han contabilizado alrededor 8000 accidentes laborales en el primer trimestre de 2006 y la cifra de siniestros mortales en el sector de la construcción se elevaron a ocho hasta el pasado mayo.

Fuente de los datos: Agencia EFE

Andalucía.- La escasez de inspectores de trabajo deja vía libre a la siniestralidad laboral - 07/06/2006

Uno de los principales motivos para que un empresario tome las medidas necesarias en materia de prevención de riesgos laborales con sus trabajadores es el miedo a la supervisión de los inspectores de trabajo. Queda patente que es una forma de controlar la siniestralidad laboral, como así lo indica el secretario general de la UGT-Jaén, Manuel Salazar, quien matiza que "el sector empresarial actúa cuando ve que se encuentra bajo vigilancia. Mientras, no".

Sin embargo, a pesar del papel fundamental que cumplen estos profesionales en la lucha contra la precariedad, en Jaén tan sólo hay un inspector de trabajo y seguridad social por cada 25.622 ocupados. Una cifra preocupante si se tiene en cuenta que la media nacional es de un inspector por cada 23.000 trabajadores y menos alentadora todavía tomando las cifras europeas, que sitúan la proporción en uno de estos profesionales por cada 12.000 ocupados.

De esta forma, la elevada temporalidad, el incumplimiento de las normas y la falta de formación son los motivos que originan los siniestros laborales, una lacra que en Jaén se produce sobre todo en los sectores de la agricultura y la construcción. A ello se une la escasez de medidas de control, con una corta plantilla en comparación con otras provincias andaluzas.

Nueve inspectores

En la provincia de Jaén existen actualmente nueve inspectores de trabajo, la misma cifra que el pasado año. Sin embargo, había 12 en 2004 y 11 en 2005. En sólo un año la plantilla se redujo en tres menos. De esta forma, los nueve inspectores actuales deben velar por las condiciones laborales de los 230.600 ocupados que hay actualmente en la provincia, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre del año.

A esta labor de control se unen los subinspectores, que son once actualmente, uno más que el pasado año. Sin embargo, este cargo no tiene capacidad sancionadora en prevención de riesgos laborales, cualidad que compete exclusivamente a los inspectores. Sí puede, no obstante, detectar las deficiencias que pueda haber en las diferentes empresas.

Múltiples funciones

Las áreas que pertenecen a la Inspección de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo, son múltiples. Desde la prevención hasta el control de la legalidad en la Seguridad Social, pasando por los contratos laborales extremando la atención en los temporales, además de mediar en conflictos y huelgas o vigilar las condiciones laborales de los trabajadores extranjeros.

Precisamente en este último punto incide el secretario general de CC OO en Jaén, José Moral, quien asegura que "en Jaén hay una tasa alta de trabajadores inmigrantes que llegan para la recolección de la aceituna y hay que controlar la contratación irregular. Se debe actuar y tomar medidas desde el punto de vista penal porque el empresario no cambia hasta que se siente amenazado. Tiene que ser sancionado duramente". Moral añade que "la inspección es un elemento fundamental para atajar la precariedad laboral y es prioritario que haya suficientes efectivos".

Fuente de los datos: Terra

Galicia.- Los enfermeros de análisis reclaman más seguridad para evitar contagios al trabajar - 07/06/2006

La asociación española de profesionales de enfermería especialistas en análisis clínicos reclama mayor seguridad en sus condiciones de trabajo y la aplicación rigurosa de la normativa de prevención de riesgos laborales. Jesús Pedreira Mirás, enfermero del Clínico de Santiago y presidente de dicha asociación, dirigió una sesión en el congreso de la entidad celebrado el fin de semana, en la que él mismo y ponentes de la Junta de Castilla y León, y de los hospitales Clínico de Valladolid, Val d'Hebron de Barcelona y Virgen de la Victoria de Málaga abordaron la prevención de riesgos laborales en esta profesión.

Pedreira alude a estudios según los que más del 80% de los accidentes laborales que sufren los enfermeros que ejercen en laboratorios de análisis son por pinchazos, en los que corren serios riesgos de contagiarse de problemas de salud de las muestras de los pacientes.

Pero también están expuestos por las condiciones de su trabajo a salpicaduras de sangre, orina y otros líquidos o fluidos. Además, hay problemas de las condiciones ergonómicas de las instalaciones y equipos de los laboratorios; y asumen riesgos biológicos por trabajar con bacterias o parásitos; y otros por radiaciones ionizantes, o derivados del trabajo con máquinas o por exposición a gases combustibles.

Pedreira, quien es también técnico superior en prevención de riesgos laborales, sostiene que no se cumplen las condiciones de seguridad adecuadamente, pues no se trabaja con guantes, mascarillas, protección ocular o batas y delantales impermeables siempre que lo exigen las características del trabajo, con el riesgo que ello supone, por lo que exigen que se faciliten siempre estos elementos de seguridad.

Destaca también la necesidad de prevenir situaciones de acoso, y confía que otros congresos sanitarios aborden también el asunto, como se hizo en este de enfermería de forma pionera.

Fuente de los datos: La voz de Galicia

Informe OIT.- 95ª Conferencia Internacional del Trabajo: OIT detecta un aumento de incertidumbre y aceleración de los cambios en el mundo del trabajo - 04/06/2006

La Oficina Internacional del Trabajo (OIT) publicó un nuevo análisis sobre las tendencias y los desafíos presentes en el mundo laboral, en el cual advierte la presencia de una brecha cada vez más grande entre las oportunidades sin precedentes que pueden aprovechar algunos, y el aumento de la incertidumbre que afecta a la mayoría de las personas.

El informe titulado "Cambios en el mundo del trabajo" fue presentado para su discusión durante la 95ª Conferencia Internacional del Trabajo que se realiza en Ginebra entre el 31 de mayo y el 16 de junio. El documento describe las tendencias actuales y las perspectivas futuras detectadas en lo que denomina como "mercado laboral global".

"Para muchos, los cambios traen consigo las oportunidades que esperaban de obtener un trabajo más gratificante y satisfactorio y de forjarse una vida mejor. Para otros, los cambios son fuente de inquietud y vienen a cerrar, más que a abrir, las posibilidades de mejorar las condiciones de vida y de trabajo", dice el informe.

En el prefacio del documento el Director General de la OIT, Juan Somavia, dice que "existe un sentimiento creciente de devaluación de la dignidad del trabajo. El pensamiento económico imperante lo considera como un mero factor de la producción, una mercancía, olvidándose del significado individual, familiar, comunitario y nacional del trabajo del ser humano. Y la gente está reaccionando en sus conversaciones en casa, en el secreto de la cabina de votación y, cuando es necesario, expresando con vigor sus quejas en las calles".

El análisis sobre los cambios en el mundo del trabajo está basado en la base de conocimientos que la OIT tiene sobre este tema. Entre otras cosas dice que:

La fuerza laboral del mundo está aumentando con rapidez. En este momento hay unas 3.000 millones de personas que trabajan o están buscando trabajo, a los que se agregarán unas 430 millones de personas de aquí al 2015, la mayoría provenientes del mundo en desarrollo.

Durante la próxima década serán necesarios cientos de millones de nuevos empleos. En promedio, las economías deberían generar más de 43 millones de puestos de trabajo anuales para reducir el desempleo mundial, que pasó de afectar a 157 millones de personas en 1995 a 192 millones de personas en 2005, el nivel más alto de la historia.

El impacto del VIH/SIDA será cada vez más fuerte. La epidemia, que afecta principalmente a personas en edad de trabajar, podría generar pérdidas por hasta 270.000 millones de dólares en los 41 países más afectados para el año 2020.

Las mujeres constituyen el 40 por ciento de la fuerza del trabajo mundial. Entre 1991 y 2005 la fuerza de trabajo femenina del mundo aumentó de menos de 1.000 millones a 1.220 millones. Sin embargo, continúan enfrentando numerosos obstáculos en el mercado laboral.

Durante la última década las tasas de desempleo juvenil aumentaron globalmente del 12,1 al 13,7 por ciento. En 2005 los jóvenes de regiones en desarrollo tenían 3,3 veces más probabilidades de encontrarse sin trabajo que los trabajadores adultos, mientras que en las economías desarrolladas, los jóvenes tenían 2,3 veces más probabilidades de estar desempleados que los adultos.

En 2004 había 218 millones de niños atrapados en las garras del trabajo infantil. Sin embargo, este número representó una disminución de 11 por ciento en los últimos cuatro años.

En todo el mundo, el número de personas de 60 años de edad o más está aumentando más rápidamente que todos los demás grupos de edad. Las tasas de participación en la fuerza laboral de mujeres y hombres que tienen más de 50 años ha aumentado en todo el mundo.

El sector de los servicios aumentó su participación como proveedor de empleo mundial de 34,4 por ciento en 1995 a casi 39 por ciento en 2005. Esto lo coloca cerca del 40 por ciento que provee el sector agrícola. El sector industrial aporta 21 por ciento.

"Se requiere un esfuerzo importante para mejorar la productividad, los ingresos y las condiciones de trabajo a fin de reducir la pobreza que afecta a cerca de la mitad de los trabajadores del mundo", dijo Somavia. "Vivimos una época de oportunidades e incertidumbres, en el que están desapareciendo algunas de las barreras que han impedido a los hombres y mujeres realizar plenamente sus capacidades, pero en el que escasean cada vez más los empleos de calidad que proporcionan una seguridad fundamental para mejorar nuestras vidas".

El informe identifica cuatro fuerzas que están interactuando y provocan transformaciones en los lugares y los mercados de trabajo:

- el imperativo del desarrollo, que se origina en la necesidad urgente de reducir la pobreza y la desigualdad dentro de los países y entre ellos;
- la transformación tecnológica desencadenada por la difusión de nuevos medios de tratamiento de la información y de comunicación;
- la intensificación de la competencia a nivel mundial tras la liberalización comercial y financiera, así como la espectacular reducción de los costos de transporte y comunicación; y
- la evolución del pensamiento político con respecto a los mercados laborales.

"Si queremos alcanzar la meta de trabajo decente para todos, es vital comprender cuáles son las fuerzas que guían este proceso, a fin de modelarlo de tal manera que genere más y mejores puestos de trabajo para mujeres y hombres de todo el mundo", dice el informe.

Las tendencias en el mercado laboral mundial identificadas por el informe incluyen: cambios en la fuerza laboral; cambios en el tipo de empleos debido a la transformación de los sistemas de producción; escasez de mano de obra calificada en diversos lugares; aumento de las migraciones; crecimiento de la economía informal; discriminación; aumento de las presiones tanto por mayor flexibilidad como por mayor seguridad en los mercados laborales.

El informe destaca que las transformaciones registradas en el mundo del trabajo tienen el potencial de generar oportunidades para que todos tengan acceso a un trabajo decente. "Los avances tecnológicos, si se aplican de manera que promuevan la inclusión en lugar de la exclusión, podrían incrementar la productividad y relegar la pobreza a la historia en el lapso de una generación".

"El principal medio para asegurarse de que el crecimiento de la economía mundial tenga un carácter incluyente es la forma en que los mercados de trabajo y de mano de obra están organizados y administrados. La historia reciente es, sin embargo, inquietante. La capacidad del crecimiento de generar empleo ha disminuido a nivel mundial", dice el informe.

También plantea que hay tres componentes de una estrategia encaminada a reducir los déficits de trabajo decente existentes en el mundo: Una forma de crecimiento con mayor coeficiente de empleo lograda mediante una modificación del marco de incentivos en favor de la mano de obra en lugar del capital, especialmente en países con desempleo a gran escala y una gran proporción de trabajadores pobres; un aumento de la productividad de los trabajadores más pobres del mundo a fin de hacer posible la mejora de sus ingresos y sus condiciones de trabajo; y un ritmo de crecimiento más rápido en general, aumentando así la demanda de mano de obra y acelerando la inserción de los trabajadores más pobres del mundo en empleos más productivos.

Al revisar las tendencias mundiales en materia de seguridad social destaca que "la realidad económica se traduce en los hechos en que la población que trabaja en la actualidad paga esencialmente con parte de lo que gana las pensiones y la atención de salud de los jubilados, ya sea mediante impuestos sobre los salarios y un mecanismo estatal de transferencia o mediante los dividendos que se pagan por las inversiones en las empresas para las que trabajan". Agrega que la relación entre dependientes y trabajadores está comenzando a subir en algunas economías industrializadas y lo mismo sucederá en algunos países en desarrollo, como China, en los próximos 25 años.

En un análisis sobre la forma en que la gobernanza del mercado laboral se adapta y moderniza, el informe detectó algunos elementos comunes. Se sugiere que la enorme diversidad de la actividad laboral y la necesaria diversidad en los mecanismos de gobernanza deben integrarse en un marco de principios generalmente aceptados, que son los que sirven de base para la legislación, las normativas y los contratos. Destaca que las normas internacionales de la OIT influyen de manera importante en las legislaciones nacionales. En muchos países el proceso de generación de las condiciones actuales duró muchos años, pero aún así la mayoría necesita enfrentar el desafío de desarrollar sistemas legales capaces de lidiar con la economía informal.

Fuente de los datos: O.I.T.

Andalucía.-Aprobada la nueva distribución de competencias sancionadoras en Relaciones Laborales, Prevención de Riesgos y Empleo - 16/06/2006

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto que determina los órganos competentes para la imposición de sanciones por infracciones a la normativa de relaciones laborales, prevención de riesgos laborales y empleo. La nueva distribución de competencias sustituye a la vigente desde 1988 (revisada parcialmente en 1996) con el fin de adecuarla a los recientes cambios en la estructura administrativa y a la existencia del Servicio Andaluz de Empleo.

De acuerdo con el decreto, las atribuciones sancionadoras en materia de relaciones laborales se repartirán entre las delegaciones provinciales de la Consejería de Empleo (hasta 6.10,12 euros), Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (hasta 30.050,61), Consejería de Empleo (60.101,21) y Consejo de Gobierno de la Junta (hasta 90.151,82).

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, las competencias corresponderán a las delegaciones provinciales de la Consejería de Empleo (hasta 30.050,61 euros), Dirección General de Seguridad y Salud Laboral (hasta 90.151,82), Consejería de Empleo (hasta 300.506,05) y Consejo de Gobierno de la Junta (hasta 601.012,10). Este último órgano también tendrá la potestad de acordar la suspensión o el cierre de centros de trabajo cuando concurren circunstancias de excepcional gravedad en las infracciones referidas a seguridad y salud laboral.

Finalmente, la competencia sancionadora para infracciones en materia de empleo se concentrará en la persona titular del Servicio Andaluz de Empleo.

Fuente de los datos: Teleprensa

Andalucía.-Los menores de 25 años sufren el triple de riesgo de tener un accidente laboral - 15/06/2006

El Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ) ha emprendido una campaña de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales entre los jóvenes que están a punto de entrar en el mercado laboral. El sector de población que va de los 16 a los 24 años es el que mayor porcentaje de precariedad sufre. "La temporalidad, la precariedad y la siniestralidad son una ecuación perversa para la juventud", apuntó Higinio Almagro, coordinador provincial del IAJ.

Almagro señaló que, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el incremento del riesgo de siniestralidad en el tajo es tres veces superior en los menores de 25 años.

La campaña de información tendrá lugar en toda Andalucía. El IAJ repartirá 5.000 ejemplares de un libro que de forma didáctica explica en que consiste la legislación vigente. "Hay que tratar de familiarizar a los jóvenes con la normativa. La guía es un paso adelante en nuestra lucha por acabar con los accidentes en el trabajo", dijo Campos. Los destinatarios de la iniciativa son los estudiantes que cursan en la Formación Profesional, en escuelas taller y en carreras técnicas universitarias.

Para Almagro, el problema exige una "urgente respuesta. Hay que combatirlo como sea. Es una asignatura pendiente", reconoció.

Fuente de los datos: Granadadigital

Islas Baleares.-Los juzgados reabren sin teléfono, fax, ni juicios - 15/06/2006

PALMA.- Los juzgados de lo Penal de Palma han "abierto" sus puertas después del curso de prevención de riesgos laborales impartido a funcionarios y jueces, aunque su funcionamiento está muy lejos de ser el ideal. Inspección de Trabajo ha levantado el cierre que impuso hace quince días, al considerar subsanadas algunas de las graves deficiencias de seguridad e higiene que padecían en el edificio de la calle Miquel Santandreu.

Tras recibir un curso de formación en prevención de riesgos laborales, los funcionarios de la administración de Justicia volvieron a entrar el lunes en el edificio, al igual que han hecho los jueces este martes tras la conversación entre el juez decano de Palma, Francisco Martínez Espinosa, con el inspector de trabajo.

SIN FAX, SIN TELEFONO, SIN JUICIOS

Eso sí, los únicos trámites que se han podido realizar han sido los administrativos y burocráticos, ya que el edificio entero no cuenta con línea de teléfono ni fax, y no se ha celebrado ningún juicio, puesto que no se han habilitado salas para ello (las salas para vistas estarán listas "a corto plazo" según el Ministerio).

Por el momento, la mayoría de las diligencias siguen realizándose en la sede de Vía Alemania, con el consecuente trastorno para usuarios, jueces y abogados, que en ocasiones no saben a qué lugar deben dirigirse para solucionar cada uno de los casos pendientes, que siguen acumulándose en carpetas y estanterías, saturando todavía más los juzgados.

Fuente de los datos: Mallorcadiario

Andalucía.-Los empresarios aseguran que la prevención debe ser "prioritaria" -

14/06/2006

El presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), Santiago Herrero, destacó ayer que la prevención de riesgos laborales constituye una "preocupación constante" de las empresas andaluzas y defendió que debe ser un "tema prioritario en cualquier planificación estratégica empresarial".

Así lo dijo durante la clausura de la Jornada de Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción organizada por el Grupo Sando, un acto en el que la constructora entregó los «V Premios anuales de seguridad 2006», con la participación del consejero de Empleo, Antonio Fernández.

Herrero, que alabó la iniciativa de Sando, defendió que "no podría arraigar una cultura preventiva sin la participación de todos los elementos" que conforman una empresa. En concreto, para obtener resultados en esta materia, además de la planificación estratégica, aludió a la necesidad de trabajar conjuntamente con las "empresas colaboradoras" o subcontratas, así como con los trabajadores.

Por su parte, el presidente del Grupo Sando, José Luis Sánchez, indicó que su compañía pretende con la jornada y los premios "despertar el interés por la seguridad en la empresa, que en definitiva es prestigio e imagen". "Las empresas con pocos accidentes tienen mucho ganado", remarcó.

El consejero de Empleo dijo que "debemos compartir, elogiar, copiar y exportar" la filosofía del Grupo Sando en materia de seguridad laboral y, tras felicitar a los premiados, remarcó que "sin ellos no es posible que la utopía de la siniestralidad cero sea una realidad". También destacó la necesidad de desarrollar una "política transversal completa de la empresa, que involucre no sólo a los trabajadores, sino también a las empresas contratistas".

Tras subrayar que "tenemos que hacer una inversión en cualificación y calidad en el empleo", Fernández aseguró que dará "la cara por los empresarios andaluces" cuando se produzca un accidente, si bien añadió que a aquellos que no cumplen con "el mandato moral de velar por la vida, no los consideraré empresarios".

Sando distinguió a siete trabajadores de las empresas del grupo y a dos empresas subcontratistas, según detalló a Europa Press el jefe de Servicios de Prevención, Federico Artola. En esta edición, se ha premiado a Melfosur, dedicada a montajes eléctricos, y a Rocesán, que alquila grúa móviles.

Fuente de los datos: Europa Press

Extremadura.-Trabajo requiere al Ayuntamiento de Mérida que cumpla la ley de Prevención de Riesgos Laborales - 13/06/2006

La Inspección Provincial de Trabajo ha exigido al Ayuntamiento de Mérida que cumpla diversos apartados en materia de prevención de riesgos laborales. La resolución de Trabajo conmina al Ayuntamiento a que tenga un servicio de prevención propio dotado con los medios materiales y humanos suficientes, teniendo en cuenta el volumen de su plantilla; una evaluación de riesgos en los puestos de trabajo y que se realicen reconocimientos médicos.

Fuente de los datos: HoyDigital

Andalucía.- Los empresarios educan en la prevención de riesgos laborales -

11/06/2006

Una unidad móvil de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) se trasladó ayer al parque Princesa Sofía para informar a alumnos y alumnas del instituto Virgen de la Esperanza de la prevención de riesgos laborales en cualquier actividad profesional. Esta iniciativa, que recorre la comunidad andaluza desde hace tres años, contó con la colaboración de la Federación de Empresarios del Campo de Gibraltar y el Ayuntamiento de La Línea.

La unidad móvil tiene una zona de asesoramiento donde técnicos expertos atienden las dudas y consultas de los jóvenes, así como una zona expositiva con equipos de protección individual de diferentes profesiones. Además, un grupo de actores escenifica situaciones laborales de riesgo y las medidas preventivas a adoptar.

El presidente de la federación de empresarios, Juan Carlos Calvente, destacó la importancia de este tipo de acciones. "Tenemos claro que para minimizar los riesgos laborales hay que llevarlos a la educación", puntualizó Calvente, que recordó que el año pasado la unidad móvil pasó por Algeciras.

Por su parte, el concejal de Fomento de Empleo, Martín Franco, indicó que la formación ocupa un lugar preferente en su departamento y que ésta debe ir dirigida a los futuros trabajadores pero también a los futuros empresarios.

Fuente de los datos: Europa Sur

Madrid.-El mundo de la prevención estima insuficiente la nueva normativa sobre ruido - 10/06/2006

Los agentes sociales estiman que se ha perdido una gran ocasión para regular un problema que afecta a unos 900.000 trabajadores

La nueva normativa sobre ruido (Real Decreto 286/2006), aprobada el pasado 11 de Marzo, ha supuesto para las empresas y para los técnicos de prevención un nuevo reto, ya que ha introducido una serie de modificaciones en este ámbito muy importantes. Este texto complementa la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 1995 introduciendo nuevos criterios técnicos para este ámbito de actuación y sustituye al Real Decreto 1.316/89, ahora derogado, que contenía criterios más exigentes. Sindicatos, empresas y técnicos de Prevención consideran que la ley, aunque necesaria, es insuficiente y requiere "profesionales muy preparados y especializados para adoptar las medidas técnicas tendentes a la reducción de la exposición sonora de los trabajadores", explica Ramón Pou, Director de Prevención y Medio Ambiente de SGS Tecnos.

La nueva normativa introduce en su articulado la obligación empresarial de establecer y ejecutar un programa de medidas técnicas y organizativas destinadas a reducir la exposición al ruido cuando se sobrepasan los "valores de exposición que dan lugar a una acción". Por ello, determina los "valores límite de exposición" y los "valores de exposición que dan lugar a una acción".

También especifica la obligación de efectuar una evaluación basada en la medición de los niveles de ruido y las disposiciones específicas relativas a la utilización por los trabajadores de los Equipos de Protección Individual (EPI). La normativa recoge los derechos de formación y de información de los trabajadores, así como el de ser consultados y participar

en la materia. Además, establece medidas relativas a la vigilancia de la salud en relación con la exposición al ruido y unas excepciones al uso de protectores auditivos.

Situación en España

En España, el ruido en el ámbito laboral es el principal agente de exposición laboral que afecta al mayor número de trabajadores, en concreto, a unas 900.000 personas. Según datos de UGT el 39% de los trabajadores soportan niveles de ruido molesto o muy molesto. El 46,7% pertenecen al sector de la construcción y el 41,2% al industrial. En cuanto a las lesiones causadas por los efectos del ruido y la vibración, el 37% de los afectados tenía menos de 30 años, el 53% contaba con menos de un año de antigüedad en el puesto de trabajo y el 60% poseía contrato temporal.

Valoraciones de la normativa

Para el Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Ángel Rubio, el Real Decreto "es un acercamiento a la realidad actual de las empresas", ya que España "es uno de los países más ruidosos. Por eso debemos trabajar en mejorar esta conducta a todos los niveles, es nuestro reto como sociedad y como trabajadores, debemos ir más allá de la norma".

La nueva normativa supone para las empresas la aplicación de los Programas de Prevención a niveles mucho más exigentes de lo que hasta ahora era aplicable, ya que el límite permitido se reduce a la mitad del anterior, en términos de energía sonora. Esto provoca un incremento del esfuerzo preventivo, involucrando a diferentes departamentos (producción, ingeniería, compras, mantenimiento...), que puede significar un aumento de los costes, en algunas ocasiones difícilmente soportables en ciertas compañías.

Las empresas no estiman razonable que la atenuación de los protectores auditivos se tenga en consideración, cuando el nivel de exposición supera el valor límite, mientras que no se tenga en cuenta cuando las exposiciones son menores.

Para los técnicos y las entidades preventivas será conflictivo proponer y convencer a las empresas sobre la necesidad de aplicar Programas Preventivos cuando se superen los valores límite, si la evaluación dice que se está por debajo de éste al considerar la atenuación de la protección personal. Por ello, es una de las claves de esta ley, una de las más conflictivas por el debate que ha suscitado, ya que esta decisión promueve el aumento del ruido ambiental permitido en los lugares de trabajo, ya que, por ejemplo, 87 decibelios con tapones auditivos pueden representar un nivel de ruido de hasta 120 decibelios sin ellos en ambiente.

La normativa se ha entendido en el sector como adecuada, aunque para algunos "se ha perdido una gran oportunidad para regular correctamente uno de los principales riesgos a los que están expuestos millones de trabajadores en este país", asegura Javier Torres, Responsable del Departamento de Salud Laboral de CC.OO.

Según UGT, se pone en peligro la integridad física y la salud de los trabajadores en caso de riesgos graves e inminentes, en cuanto a la vigilancia de la salud, ya que establece obligaciones que se remiten a los protocolos sanitarios, aunque éstos no se han adecuado a las nuevas exigencias reglamentarias (períodos de evaluación de la salud, nuevos valores límites...), ya que siguen haciendo referencia al decreto derogado. (Real Decreto 1.316/89). El sindicato denuncia que puede impedir la percepción sonora ante un aviso de peligro e impide la interrelación y la comunicación con sus compañeros o el entorno del puesto de trabajo. "Este Real Decreto, aunque introduce algunos avances, supone un retroceso respecto al

marco legislativo, tanto español como comunitario", explicó Tomás López, Responsable del Departamento de Salud Laboral de UGT.

En cuanto a la empresa Brüel & Kjaer Ibérica, especialista en equipos de medida, los retos de la nueva normativa aprobada se centran en la necesidad de aumentar la precisión en la evaluación de los niveles de exposición y de los protectores auditivos, aplicando nuevos métodos y creando una Guía Metodológica que describa y cualifique los procedimientos y usos metrológicos de aplicación de este Real Decreto.

La jornada contó con la asistencia de un centenar de personas en el Instituto de Ingeniería de España entre empresarios y técnicos de prevención que resolvieron sus dudas y plantearon la realidad de esta normativa a la hora de su aplicación práctica en las empresas.

Acerca de ANEPA

ANEPA, miembro de pleno derecho de la CEOE con representación en el Comité de Prevención de Riesgos Laborales de la citada Confederación, es una organización que aglutina a las principales entidades preventivas de riesgos laborales de nuestro país. Los objetivos principales de la Asociación se centran en: informar sobre la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales, dar a conocer los sistemas de prevención y ayudar a la creación de una verdadera cultura preventiva, con el fin de reducir la siniestralidad laboral en las empresas españolas. ANEPA mantiene una relación constante (siendo interlocutor válido en representación del sector de la Prevención de Riesgos Laborales) con los distintos Ministerios con competencias en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como con las distintas Consejerías de las Comunidades Autónomas.

Fuente de los datos: Construfacil

Andalucía.- En Alcalá de Guadaíra el Centro de Prevención de Riesgos Laborales atenderá a 50.000 trabajadores - 22/06/2006

El consejero de Empleo de la Junta de Andalucía, Antonio Fernández inauguró el lunes 19 de junio, un centro de prevención de riesgos laborales y otro centro asistencial de la mutua de accidentes de trabajo en enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, Fraternidad Muprespa. Las nuevas dependencias forman parte del conjunto de servicios que ofrece el Complejo de Innovación y Desarrollo de Alcalá (IDEAL).

Las nuevas dependencias cuentan con unas instalaciones de más de 600 metros cuadrados, en las que ofrecerán servicios a los más de 50.000 trabajadores que acuden cada día a las zonas industriales de la ciudad, en la que se instalan más de 2.000 empresas.

Más de 600 metros cuadrados

La inversión total supera los 800.000 euros, que han permitido la creación de unas instalaciones de más de 600 metros cuadrados en los que se distribuyen consultas, espacios para la atención de accidentes, aulas de formación y un centro de rehabilitación que permite realizar los ejercicios necesarios para la recuperación de trabajadores accidentados.

El consejero de Empleo, destacó la intención del Ejecutivo andaluz de convertir la prevención de riesgos laborales en una de las señas de identidad de Andalucía, para lo cual anunció que se prestará especial atención a la difusión de la necesidad de prevención entre los jóvenes y en el ámbito laboral. Por su parte, el director general de Fraternidad Muprespa, Fernando Eguidazu, destacó la voluntad de su empresa de seguir creciendo en Andalucía, comunidad

que cuenta con 22 centros de esta empresa y que supone el 20 por ciento de la facturación total de la mutua.

Fuente de datos: abc.es

Castilla la Mancha.- UGT denuncia las elevadas temperaturas que soportan los sanitarios del Hospital General - 22/06/2006

Unión General de Trabajadores (UGT) ha denunciado en un comunicado las múltiples "problemáticas" que padece el Hospital General y, por supuesto, sus trabajadores. Así, la Federación de Servicios Públicos de la organización ha citado las recientes inundaciones sufridas en el área de consultas. Pero también ha querido recordar los problemas que hay con la regulación de la temperatura del interior de las instalaciones y se queja del exceso de calor que padecen los profesionales sanitarios que desempeñan su labor en el centro. A ello se suman "los deficientes niveles de humedad y fallos en el sistema de climatización". UGT considera que todas esta cascada de problemas es consecuencia de las obras del Hospital. Asimismo, denuncia que no se han recibido los informes por lesión de los trabajadores afectados, tal y como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Fuente de los datos: Nortecastilla.es

Castilla León.- La Junta inspeccionará el 40% de los 9.000 centros sanitarios - 22/06/2006

El plan regional de inspecciones en centros, servicios y establecimientos sanitarios analizará el 40 por ciento de los casi 9.000 que existen registrados en Castilla y León, tal y como afirmó ayer el director general de Salud Pública y Consumo, José María Arribas, en una jornada dirigida a los técnicos y profesionales del sector, celebrada en Valladolid.

En este sentido y para que las inspecciones sean "más completas", la Junta incorporará a más de 100 profesionales que provienen de la reestructuración farmacéutica para la actividad de control y evaluación de estos centros y servicios sanitarios de la región.

Además, a través de la jornada de ayer, la Consejería de Sanidad pretende mostrar el plan de una forma "ambiciosa" a los técnicos, "incluidos también los del ámbito de la policía sanitaria mortuoria". En la presente legislatura, más de 1.000 centros se han visto afectados por esa labor de inspección.

Más control

El plan de inspecciones tiene como objetivo, según Arribas, contar con unos centros y establecimientos sanitarios "más conocidos, más ordenados y también comprobar que cuentan con la correspondiente autorización de funcionamiento, lo que es una garantía en la prestación de los servicios". Arribas recordó que en 2005 entró en vigor un decreto por parte de la Junta de Castilla y León por el que se regula este tipo de centros.

El plan comienza en el mes de julio y se desarrollará hasta finales de noviembre. "Tenemos previsto analizar entre noviembre y principios del próximo año, las características de la inspección, ver los resultados y dirigir en otros planes de evaluación de cara al futuro, a otros sectores que puedan tener un interés sanitario para los ciudadanos", señaló.

Asimismo, el director general de Salud Pública y Consumo informó de que el Ejecutivo regional "reguló a través de distintos órdenes algunos ámbitos como el sector de centros de audioprótesis, el de los análisis clínicos, los servicios sanitarios sin internamiento o las unidades de salud laboral de los servicios de prevención de riesgos laborales entre otros". "Esas órdenes permitirán avanzar hacia unos servicios sanitarios mejores", matizó Arribas.

Fuente de los datos: Tribuna de Salamanca

Andalucía.- Empleo subvenciona las inversiones de pymes en prevención - 21/06/2006

El delegado de Empleo de la Junta de Andalucía en Huelva, Juan Márquez, presentó el lunes 19 este mes a representantes de la Unión Provincial de Empresarios de la Construcción (Upeco) la nueva orden de subvenciones por la que la Consejería del ramo subvencionará (hasta 18.000 euros) los proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales de las microempresas y pymes de la provincia.

Esta orden, que tuvo como precedente una similar el año pasado de la que se beneficiaron 22 empresas onubenses, subvenciona en la primera modalidad hasta 6.000 euros o un máximo de un 40 por ciento del total a proyectos para establecer una estructura preventiva especializada en la empresa y a facilitar el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales gracias a planes de formación especializado. La segunda financia con un máximo de 18.000 euros, entre otros conceptos, la renovación de andamios, maquinaria auxiliar de obra o proyectos innovadores de diseño y desarrollo de protecciones colectivas para la prevención de trabajos en altura y de atropamiento en zanjas. Los bienes que sean objetos de la subvención, según la orden de Empleo, deberán mantenerse y dedicarse a los fines previstos en la solicitud y en la concesión durante un período mínimo de cinco años.

En la reunión, el delegado anunció la posibilidad de impartir cursos de Formación Profesional Ocupacional y establecer nuevas líneas de actuación para paliar la siniestralidad laboral en el sector y consideró que "la mejor herramienta para luchar contra esta lacra es concienciar a trabajadores y empresarios a través de la formación".

Entre las medidas más destacadas, se encuentran la implantación del Plan de Actuación sobre Empresas de Mayor Siniestralidad (Paemsa), que estudia las causas que provocan los accidentes y ayuda a que se corrijan, y el Plan de Actuación sobre Servicios de Prevención Ajenos (Paspas), que gestiona la prevención de otras entidades.

Fuente de los datos: Huelva información

España.-¿Es la medicina una profesión de riesgo? - 20/06/2006

Si se compara con otros sectores, el número de accidentes laborales en el ámbito sanitario es poco relevante, según algunos especialistas. No obstante, la relación directa con los pacientes y la presión hace que los riesgos laborales "psicosociales" tengan en jaque a una buena parte del colectivo.

La Sociedad Española de Radiología Vasculare Intervencionista (Servei) es la coordinadora de un programa liderado por la Comisión Europea de Protección Radiológica que se enmarca dentro de una serie de actuaciones de la UE orientadas a que pacientes y profesionales reciban las dosis mínimas de radiaciones en la actividad médica. Se trata del Programa Sentinel, una iniciativa que proporcionará datos completos a mediados del año próximo sobre el volumen de radiaciones que ambos reciben en más de una veintena de centros españoles.

Por ahora, según explica a GACETA MÉDICA el presidente de Servei, Antonio Segarra Medrano, se dispone de datos de 380 pacientes y está previsto que se establezcan las dosis y los valores típicos que reciben estos grupos. Una vez que se disponga de toda la información, se analizará cada procedimiento en una guía de buena praxis y se proporcionará una serie de recomendaciones para que se apliquen en todos los centros.

La información de que disponen a día de hoy todavía es insuficiente, pero si se compara con un estudio presentado recientemente en Bélgica, se observan valores similares, según expone el radiólogo. Si la comparación se establece con respecto a los datos que proporciona un estudio realizado en EEUU hace tres años, la otra referencia en este campo, nuestros centros "quedan muy bien", porque se encuentran "por debajo de las cantidades que refleja", añade Segarra, que justifica este avance gracias al avance tecnológico y a la mejora de las técnicas en este corto espacio de tiempo.

"Tanto los médicos, como las enfermeras y los técnicos que realizan este trabajo son profesionales expuestos a un riesgo de radiaciones —asegura— porque aunque contamos con blindajes, delantales de plomo y todas las protecciones establecidas, no dejamos de estar en contacto directo con ellas". Aun así, quienes realizan este tipo de procedimientos, por lo general, son los radiólogos, que por su propia formación conocen el peligro de las radiaciones ionizantes y las técnicas para disminuir la radiación en cada caso, tal y como afirma el presidente de Servei. El problema llega cuando se realizan fuera de los lugares habilitados para este fin, como es el caso de los quirófanos, denuncia Segarra.

En opinión del presidente de esta sociedad científica, el control de las radiaciones está bien recogido en los planes de prevención de riesgos laborales de los hospitales españoles. Este estudio, en concreto, se está llevando a cabo en colaboración con expertos radiofísicos, que miden las dosis que irradia el aparato y que recibe el personal a través de dosímetros de solapa y muñeca que son controlados una vez al mes.

Las radiaciones constituyen, junto con el ruido, uno de los factores físicos que se enmarcan dentro de los riesgos laborales que pueden afectar a los médicos en su día a día. Ramona García Maciá, profesora de la Universidad Politécnica de Cataluña, especialista en Medicina del Trabajo, psicoterapeuta y responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Salud de Cataluña, considera que el peligro que representan las radiaciones es uno de los factores sobre los que existe una mayor conciencia entre los profesionales. El riesgo biológico también es claramente percibido por los sanitarios, pero a pesar de ello, apunta, "todavía hay un colectivo amplio que no ha recibido la vacunación establecida, o que no utiliza medios de protección individual o agujas especiales para minimizarlos".

El desarrollo de las políticas de prevención de riesgos laborales lleva un ritmo muy distinto en los hospitales, según afirma García Maciá. Para esta especialista existen dos grupos claramente diferenciados. Uno de ellos, integrado por aquellos centros que empezaron a adoptar políticas específicas con la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en 1995, en los que es frecuente que el trabajo se centre aún en las campañas de vacunación masiva o el registro de pinchazos accidentales. Mientras, el otro grupo estaría integrado por los pioneros en la prevención, con más de 20 años de experiencia, que, una vez superada esa primera fase, focalizan sus recursos en los factores de riesgo psicosocial y en los estresores: burn out, nocturnidad, contacto emocional, etc., que han pasado a ocupar un primer plano en el ranking de amenazas laborales para los facultativos.

"Los factores de riesgo laboral para los médicos están muy vinculados a los pacientes y no son fáciles de resolver", apunta la responsable del Departamento de Salud, que considera que los profesionales son conscientes de los riesgos, pero están habituados a una cierta exposición.

Para hacer frente a todos ellos, se desarrollan programas de prevención, además de otras iniciativas que persiguen la promoción de la salud y de "prácticas seguras" encaminadas a una buena alimentación, a aislar el estrés o a fomentar el ejercicio físico.

Desde el Centro Nacional de Prevención en el Trabajo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que depende del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se lleva a cabo una labor de investigación y análisis de riesgos que, una vez elaborada, se pone a disposición de todos a través de diferentes publicaciones. Asimismo, organiza cursos de formación y proporciona asistencia técnica, también a empresas y hospitales.

Ana Hernández es técnico superior de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Condiciones Materiales del centro, y asegura que durante muchos años se ha trabajado en este tema, abordando los diferentes factores de una manera individualizada. Hoy, sostiene, "habría que hacer una revisión de conjunto".

El centro recibe información de diferentes hospitales a través de cuestionarios en los que se reflejan, entre otros puntos, las deficiencias para determinar las áreas de mejora. En el año 2000, explica, se publicó una guía que recoge los principales factores de riesgo en los hospitales, pero no existe información que permita hacer una valoración, por ejemplo, del grado de cumplimiento de los programas de prevención en los centros españoles. La complejidad en su opinión, en cualquier caso, no es tanto detectar estos riesgos, como ver cómo priorizar y cómo distribuir los recursos que se destinan a este fin.

Sería un trabajo de titanes recopilar toda esa información porque, en definitiva, la actividad de un hospital es tan diversa que habría que integrar en el análisis el cumplimiento de planes de prevención a todos los niveles. No en vano, se trata de una sociedad en miniatura a la que pueden aplicarse normativas sobre estructuras tan distintas como alojamientos, administración, almacenes, jardines, aparcamientos o seguridad.

Un millón de euros para combatir el ruido ambiental

El Servicio de Salud del Principado de Asturias ha decidido plantarle cara a los decibelios. A través de la campaña "Mejor sin ruido" pretende sensibilizar a profesionales y usuarios, para lo cual destinará un millón de euros en diferentes ejercicios presupuestarios. Entre otras actividades, se elaborarán protocolos de actuación que regulen el acceso de los visitantes a los centros, se controlará el volumen de televisores y los horarios y se sustituirán progresivamente los mensajes de megafonía por pantallas visuales en las salas de consultas externas, urgencias y en las salas de espera de los quirófanos. Como anécdota, también se ha previsto que un grupo de mimos recorran las áreas más "ruidosas" de los hospitales para concienciar a profesionales y pacientes. Los responsables del Sespas recuerdan que la OMS recomienda 35 decibelios durante el día y 25 a lo largo de la noche.

Fuente de los datos: La gaceta médica

Andalucía.-Salud detecta que las agresiones son el principal riesgo laboral de los sanitarios - 20/06/2006

La unidad de Prevención de Riesgos Laborales inspecciona todos los centros de salud para valorar su seguridad y cómo trabajan los profesionales.

La unidad de Prevención de Riesgos Laborales de los distritos Granada y Metropolitano va a realizar una inspección a todos los centros de salud, ambulatorios y consultorios de la capital y el área metropolitana para evaluar los riesgos del personal según los puestos de trabajo que desempeñan y los planes de autoprotección de los centros sanitarios. Una labor que iniciaron el año pasado de forma que ya se han revisado todos los centros de la capital y ahora se encuentran haciendo las inspecciones oportunas en el Cinturón, donde ya han visto

unos diez centros. Así lo explicó el médico del trabajo Alfredo Díaz Mingorance, que junto con el técnico superior de riesgos laborales Juan Bautista González Venegas forman el equipo encargado de desplazarse a cada centro y realizar el estudio. Sus inspecciones van encaminadas en varios campos, desde la vigilancia de la salud de los trabajadores para ver cómo desarrollan su trabajo hasta la parte técnica en la que se estudia la seguridad del edificio, los planes de evacuación y las condiciones del inmueble.

Además, esta unidad es la encargada de recibir las denuncias interpuestas por los sanitarios agredidos, física o verbalmente, en su puesto de trabajo desde abril de 2005, cuando entró en vigor la ley de prevención de agresiones de la Junta. Desde esta fecha, tiene registradas 32 denuncias. "Actualmente, las agresiones son el mayor riesgo laboral de los profesionales", dijo Díaz Mingorance.

La unidad es la encargada también de hacer el mapa de riesgos con las zonas más conflictivas, como la zona Norte, pero también los centros de tamaño medio registran un número considerable de agresiones. Los que tiene urgencias (Zaidín, Gran Capitán y Chana) también son conflictivos.

Durante las inspecciones a los centros, en el campo dedicado al profesional "se hacen cuestionarios para saber en qué condiciones trabaja, se evalúan los riesgos de todos los puestos de trabajo y se indican las mejoras que tienen que hacer", aseguró Díaz. Según las inspecciones ya realizadas, el estrés y los riesgos biológicos por la manipulación de sangre, fármacos y agujas son los riesgos más frecuentes, por lo que en caso de accidente se contacta con esta unidad, que indica los pasos a seguir. No obstante, también forman a los profesionales para que sepan cómo actuar. Además, estudian también desde la situación de la pantalla del ordenador a la disposición de las consultas y los espacios. El objetivo es que en este año se puedan ver a los 1.600 profesionales que trabajan en Primaria en los dos distritos, a los que se les dan unas guías con formación general y específica sobre prevención de los riesgos laborales en su profesión.

En la parte técnica, se estudian las condiciones de seguridad en los centros y sus deficiencias estructurales, barreras arquitectónicas y planes de evacuación. Además, se hace un estudio del estado arquitectónico del inmueble y las medidas contra incendios. "En la unidad actualizamos los planes de evacuación de los centros, que tienen que ir acompañados de simulacros. La mayoría tienen una buena accesibilidad ya que suelen estar en plantas bajas", comentó el técnico de riesgos laborales de la unidad.

Una vez realizada la inspección, que se lleva a cabo sin previo aviso, se realiza un informe que se pasa al distrito con todas las deficiencias encontradas y las medidas a adoptar para su arreglo. Como explicaron sus autores no son vinculantes, solo recomendaciones, pero lo normal es que se lleven a cabo las mejoras indicadas ya que los centros trabajan en su acreditación en calidad y sin esas mejoras no la conseguirían. Si son deficiencias más graves, se tienen que realizar para velar por la seguridad de trabajadores y usuarios.

Entre las recomendaciones ya hechas están los cambios de determinados puestos de trabajo y la exención de guardias.

Pero el trabajo de esta unidad no sólo se centra en estas inspecciones sino que realizan un estudio sanitario a todos los trabajadores que van a trabajar por primera vez en el SAS, forman a sus profesionales en riesgos laborales y atienden las peticiones personales de información. "Es la única unidad del SAS que tiene su trabajo enfocado a los trabajadores, no al usuario", dijo el médico.

Fuente de los datos: Granada Hoy

CSI-CSIF denuncia vibraciones en el edificio de los Juzgados de Viapol

El sector de justicia de CSI-CSIF Sevilla ha denunciado a la inspección de trabajo la existencia de vibraciones en los juzgados del edificio Viapol, dicha situación se viene produciendo desde que se modifico el sistema de aire acondicionado del edificio. La presencia de vibraciones esta produciendo en los trabajadores cuadros de nauseas, mareos, irritabilidad, sensación de inestabilidad.

Fuente de datos: Sector de Justicia de CSI-CSIF Sevilla